

**Municipio de San Pedro Garza
García, N. L.**

Estados de Origen y Aplicación de
Fondos por los períodos
comprendidos del 1° de julio al 30
de septiembre de 2009 y del 1° de
enero al 30 de septiembre de 2009 y
Dictamen de los auditores
independientes.



Dictamen de los Auditores Independientes al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Hemos examinado los Estados de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., ("el Municipio") por los períodos comprendidos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 (que forman parte de la Cuenta Pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2009). Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan, están preparados con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por los períodos comprendidos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado, en las columnas de presupuesto, no forman parte de nuestros exámenes, se presentan únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensables para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. (Nota 4).

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C.  Gabriel González Martínez

15 de octubre de 2009

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estados de origen y aplicación de fondos

Por los períodos comprendidos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009

(Importes expresados en pesos)

	TRIMESTRE		ACUMULADO	
	1° de julio al 30 de septiembre		1° de enero al 30 de septiembre	
	Real	Presupuesto (No auditado)	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos:				
Impuestos:				
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 30,014,142	\$ 25,179,033	\$ 117,131,219	\$ 93,419,127
Predial	16,940,558	16,955,705	208,640,412	207,706,273
Diversiones y Espectáculos	4,657	13,537	75,896	87,243
Juegos Permitidos	-	-	-	102,500
	<u>46,959,357</u>	<u>42,148,275</u>	<u>325,847,527</u>	<u>301,315,143</u>
Derechos:				
Construcciones y Urbanización	3,591,904	4,989,824	8,789,393	13,122,544
Inscripciones y Refrendos	377,797	411,954	3,096,944	3,265,412
Revisión, Inspección y Servicios	2,402,291	938,065	4,975,575	4,287,083
Derechos Diversos	4,487,657	2,158,985	8,581,798	6,718,017
	<u>10,859,649</u>	<u>8,498,828</u>	<u>25,443,710</u>	<u>27,393,056</u>
Contribuciones por nuevos Fraccionamientos:				
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	5,631,072	882,596	6,345,425	2,474,057
Productos:				
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	1,541,791	1,718,845	3,915,536	4,522,143
Venta de Bienes Municipales	23,821	62,003	2,181,675	723,112
Rendimientos Bancarios	1,163,870	2,536,116	5,572,305	9,672,685
Productos Diversos	2,674,669	1,716,115	4,978,359	3,356,886
	<u>5,404,151</u>	<u>6,033,079</u>	<u>16,647,875</u>	<u>18,274,826</u>
Aprovechamientos:				
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	6,360,726	6,660,091	20,456,809	28,618,414
Donativos	2,383,566	-	4,050,171	1,286,000
Aprovechamientos Diversos	810,540	1,193,976	2,648,830	3,060,234
	<u>9,554,832</u>	<u>7,854,067</u>	<u>27,155,810</u>	<u>32,964,648</u>
Sub-total	<u>78,409,061</u>	<u>65,416,845</u>	<u>401,440,347</u>	<u>382,421,730</u>
Participaciones (Nota 5):				
Fondo General	62,520,763	58,453,030	163,110,963	180,732,693
Tenencia y Control Vehicular	2,507,626	4,144,244	22,584,134	25,448,635
Otras Participaciones Federales	13,613,098	12,985,213	37,622,763	38,020,791
Aportaciones Estatales	4,229,816	13,089,053	24,079,182	13,089,053
Aportaciones Federales	6,912,703	-	19,318,633	-
	<u>89,784,006</u>	<u>88,671,540</u>	<u>266,715,675</u>	<u>257,291,172</u>
Fondos de Aportaciones - Ramo 33:				
FAISM (Nota 9)	1,228,319	1,240,127	3,713,930	3,680,087
FORTAMUNDF (Nota 10)	12,238,566	12,548,736	36,857,972	37,279,556
	<u>13,466,885</u>	<u>13,788,863</u>	<u>40,571,902</u>	<u>40,959,643</u>
Total de ingresos (Notas 4 y 5)	<u>181,659,952</u>	<u>\$167,877,248</u>	<u>708,727,924</u>	<u>\$680,672,545</u>
Saldos al inicio del período:				
Caja y Bancos	138,395,821		49,324,135	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):				
Fondo Fideicomiso de Administración y Pago	7,818,816		7,719,172	
Deudores diversos	5,016,972		9,013,426	
Acreedores diversos	(5,777,298)		(10,044,062)	
	<u>145,454,311</u>		<u>56,012,671</u>	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	<u>\$ 327,114,263</u>		<u>\$764,740,595</u>	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

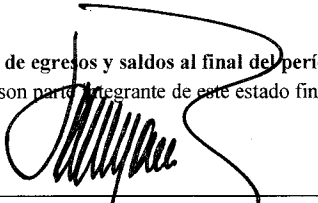
Estados de origen y aplicación de fondos

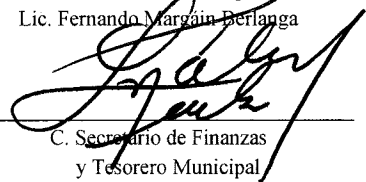
Por los períodos comprendidos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009
(Importes expresados en pesos)


	TRIMESTRE		ACUMULADO	
	1° de julio al 30 de septiembre	Presupuesto (No auditado)	1° de enero al 30 de septiembre	Presupuesto (No auditado)
	Real		Real	
Egresos:				
Seguridad Pública y Vialidad:				
Soporte Operativo	\$ 2,792,972	\$ 2,985,555	\$ 10,071,812	\$ 10,610,180
Policía	17,700,854	17,991,122	47,457,595	48,545,706
Transito	11,236,673	10,578,018	28,406,999	26,843,476
Protección Civil 911	915,399	833,495	2,348,226	2,451,261
Arrendamiento Municipal	13,042,112	13,042,112	38,859,047	38,859,047
Aportación Municipal al Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	1,084,296	1,084,299	1,084,296	1,084,299
	<u>46,772,306</u>	<u>46,514,601</u>	<u>128,227,975</u>	<u>128,393,969</u>
Infraestructura y Servicios Públicos:				
Soporte Operativo	2,406,651	2,843,665	6,935,866	7,832,868
Limpia	5,108,619	5,230,896	17,401,259	17,776,647
Alumbrado	10,964,742	10,936,293	33,851,874	33,863,740
Construcción y Mantenimientos	7,382,368	7,307,262	19,381,797	19,826,440
Medio Ambiente e Imagen Urbana	5,232,193	4,882,699	14,822,745	14,421,329
Obras Públicas	2,807,482	2,878,447	8,096,089	8,353,051
	<u>33,902,055</u>	<u>34,079,262</u>	<u>100,489,630</u>	<u>102,074,075</u>
Integración Familiar, Desarrollo Social y Participación Ciudadana:				
Desarrollo Social, Educación y Cultura	7,126,664	6,116,355	20,521,839	20,238,821
Deportes	3,204,774	3,531,957	8,326,591	9,706,724
Fomento Económico	695,043	769,203	2,105,891	2,362,647
Desarrollo Integral de la Familia	8,255,909	8,190,866	23,364,247	24,184,201
Salud Municipal	496,214	455,632	1,320,674	1,394,095
Participación Ciudadana	2,178,047	2,136,189	5,854,469	5,884,084
Asistencia Social	633,370	593,265	2,146,915	2,150,096
	<u>22,590,021</u>	<u>21,793,467</u>	<u>63,640,626</u>	<u>65,920,668</u>
Desarrollo Urbano y Ecología	<u>5,113,746</u>	<u>5,285,669</u>	<u>14,202,345</u>	<u>14,972,474</u>
Servicios de Administración y Control:				
Administración Hacendaria	7,249,155	6,705,168	18,406,935	18,025,438
Contraloría Municipal	1,733,283	1,931,792	4,779,873	5,155,459
Arrendamientos y Seguros Municipales	4,265,390	4,303,795	10,614,006	10,649,828
	<u>13,247,828</u>	<u>12,940,755</u>	<u>33,800,814</u>	<u>33,830,725</u>
Prestaciones y Previsión Social:				
Impuestos	9,241,875	9,241,958	24,556,637	24,556,718
Seguros por Prestaciones	2,025,471	1,869,649	4,194,179	4,203,508
Servicios Médicos	12,968,677	12,906,319	24,974,013	25,318,183
	<u>24,236,023</u>	<u>24,017,926</u>	<u>53,724,829</u>	<u>54,078,409</u>
Asuntos de Gobierno y Reglamentación:				
Alcalde, Síndicos y Regidores	1,995,116	1,964,779	5,482,088	5,577,332
Sra. Republicano Ayuntamiento	11,275,430	10,714,252	31,792,361	31,278,487
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	5,120,291	4,912,680	13,763,217	13,451,133
	<u>18,390,837</u>	<u>17,591,711</u>	<u>51,037,666</u>	<u>50,306,952</u>
Jubilados y Pensionados	<u>9,170,377</u>	<u>8,003,277</u>	<u>23,573,342</u>	<u>22,370,669</u>
Organismo Sindical	<u>5,413,498</u>	<u>4,671,519</u>	<u>18,019,601</u>	<u>16,766,379</u>
Total gastos de operación -	<u>178,836,691</u>	<u>174,898,187</u>	<u>486,716,828</u>	<u>488,714,320</u>
Menos gastos pagados con FORTAMUNDF (Nota 10)	<u>(6,163,570)</u>	<u>(6,163,570)</u>	<u>(24,270,424)</u>	<u>(24,270,424)</u>
Neto de gastos de operación	<u>172,673,121</u>	<u>168,734,617</u>	<u>462,446,404</u>	<u>464,443,896</u>


Proyectos Sectoriales (Nota 11)	3,696,039	6,058,376	8,313,119	10,632,403
Inversiones y Obra Pública:				
Bienes Municipales (Nota 12)	770,738	1,055,180	2,299,530	1,777,315
Bienes Municipales FORTAMUNDF (Nota 10)	-	-	6,237,802	6,238,000
Obra Pública Municipal y Estatal (Nota 13)	11,984,725	14,283,249	57,738,959	60,551,403
Obra Pública en Colonias (Nota 14)	10,014,563	9,431,169	31,412,230	30,804,222
Obra Pública FAISM (Nota 9)	2,088,511	2,319,360	4,391,091	4,621,937
Obra Pública FORTAMUNDF (Nota 10)	200,743	-	1,790,443	1,912,148
	<u>25,059,280</u>	<u>27,088,958</u>	<u>103,870,055</u>	<u>105,905,025</u>
Transferencia a Organismos Descentralizados:				
Instituto Municipal de la Familia	370,254	377,254	1,290,762	1,297,762
Instituto de Planeación Urbana	991,001	1,000,185	4,749,364	4,757,466
	<u>1,361,255</u>	<u>1,377,439</u>	<u>6,040,126</u>	<u>6,055,228</u>
Fondo de Contingencia	169,312	53,610	515,704	400,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Nota 8):				
Gasto Corriente	9,848	764,483	8,804,396	9,402,908
Inversión en Bienes	-	-	205,607	205,608
Proyectos Sectoriales	24,459	24,459	904,547	813,647
	<u>34,307</u>	<u>788,942</u>	<u>9,914,550</u>	<u>10,422,163</u>
Fondo de Aportaciones Federales:				
FAISM (Nota 9)	-	-	345	-
FORTAMUNDF (Nota 10)	6,163,570	6,222,226	24,270,424	24,329,311
SUBSEMUN	2,736,292	2,646,162	4,699,423	4,609,294
	<u>8,899,862</u>	<u>8,868,388</u>	<u>28,970,192</u>	<u>28,938,605</u>
Pago de Financiamiento:				
Intereses Financieros	3,501,330	7,055,632	13,929,670	17,661,687
Amortización a Capital	6,153,547	3,633,243	18,272,741	15,831,942
	<u>9,654,877</u>	<u>10,688,875</u>	<u>32,202,411</u>	<u>33,493,629</u>
Diversos Egresos:				
Proyecto Donativos (Nota 16)	367,075	414,120	1,256,357	930,187
Contingencias por Juicios y Demandas	1,146,363	1,844,823	6,095,141	7,802,646
Certificados Fiscales	-	-	1,063,764	-
Otros Egresos	1,222,771	-	1,222,771	-
	<u>2,736,209</u>	<u>2,258,943</u>	<u>9,638,033</u>	<u>8,732,833</u>
Total de egresos (Notas 4 y 6)	<u>224,284,262</u>	<u>\$225,918,148</u>	<u>661,910,594</u>	<u>\$669,023,782</u>
Saldo al final del período:				
Caja, Bancos y Valores (Nota 3)	97,194,730		97,194,730	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):				
Fondos de Fideicomiso de Administración y Pago	8,208,816		8,208,816	
Deudores Diversos	3,166,574		3,166,574	
Acreedores Diversos	(5,740,119)		(5,740,119)	
	<u>102,830,001</u>		<u>102,830,001</u>	
Total de egresos y saldos al final del período	<u>\$327,114,263</u>		<u>\$764,740,595</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margáin Berlanga


C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal


C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero


C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Por los períodos comprendidos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 (Importes expresados en pesos)

1. Entorno legal

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. es una entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período de enero a septiembre asciende a \$1,053,265.
- b) En el período de enero a septiembre de 2009 el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. celebraron un convenio de colaboración, en donde los recursos que el Gobierno del Estado había presupuestado a entregar al Municipio por concepto del fondo denominado "Desarrollo Municipal 2009", serían liquidados por el Gobierno del Estado al Municipio a través del pago directo a los proveedores de las diversas obras públicas que el Municipio había comprometido con estos recursos. Durante el periodo de 2009 el Municipio recibió facturas por concepto de Obra Pública de sus proveedores por \$4,126,416, por lo que estas facturas fueron liquidadas directamente al proveedor por parte del Gobierno del Estado. Por lo anterior, el Municipio registró un egreso por obra pública y un ingreso por aportaciones estatales, sin embargo en esta operación no hubo flujo de efectivo entre el Gobierno del Estado y el Municipio.
- c) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el periodo en que se efectúan.
- d) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el periodo en que se pagan.

3. Caja, Bancos y Valores

El saldo al 30 de septiembre de 2009 se integra como sigue:

Caja	\$ 348,764
Bancos	11,530,293
Equivalentes de efectivo – inversiones temporales	<u>85,315,673</u>
Total	<u>\$97,194,730</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, a plazos máximos de 1 mes, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial No. 175, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2009 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$898,989,770 el cual incluye financiamiento por \$80,817,252.

El 16 de diciembre de 2008, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 26 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial No. 173, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, el cual establece un presupuesto total de \$860,681,259.

El 12 de mayo de 2009, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 13 de mayo de 2009 en el Periódico Oficial No. 62, el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal 2009, el cual establece un presupuesto total de \$943,983,060.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento y Procedimiento de Adquisiciones para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7. **Cuentas por cobrar y por pagar**

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el presente estado financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8. **Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)**

Este concepto corresponde a los gastos de operación de los programas, proyectos e inversiones en bienes muebles, comprometidos o ejercidos en el ejercicio anterior y que fueron pagados en el presente período.

9. **Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM) del ramo 33**

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 30 de enero de 2009 en el Periódico Oficial No. 14, el monto aprobado para el ejercicio 2009, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por \$4,044,378.

Por los períodos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Aportaciones federales del presente período	\$1,213,313	\$3,639,940
Rendimientos bancarios:		
FAISM 2008	-	31,147
FAISM 2009	15,006	42,843
Recursos recibidos en el presente período	1,228,319	3,713,930
Mas: Remanente del ejercicio 2008	-	1,921,530
Total	<u>\$1,228,319</u>	<u>\$5,635,460</u>

En los períodos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Obra Pública ejercida con recursos de 2009	\$2,088,511	\$2,450,323
Obra Pública ejercida con recursos de 2008	-	1,940,768
	2,088,511	4,391,091
Comisiones bancarias	-	345
Recursos ejercidos en el presente período	2,088,511	4,391,436
Más: Remanente pendiente por ejercer	.	1,244,024
Total	<u>\$2,088,511</u>	<u>\$5,635,460</u>

10. **Fondo para el fortalecimiento de los municipios y del distrito federal (FORTAMUNDF) del ramo 33**

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 30 de enero de 2009 en el Periódico Oficial No. 14 el monto aprobado para el ejercicio 2009, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por \$48,925,157.

Por los períodos del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Aportaciones federales del presente período	\$12,231,289	\$36,693,868
Rendimientos bancarios:		
FORTAMUNDF 2009	7,277	164,104
Total	<u>\$12,238,566</u>	<u>\$36,857,972</u>

En los períodos de 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009, se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Obra Pública	\$ 200,743	\$ 1,790,443
Sueldos Sria. de Seguridad Pública	6,163,570	24,270,424
Equipamiento	-	6,237,802
Recursos ejercidos en el presente período	6,364,313	32,298,669
Más: Remanente pendiente por ejercer	-	4,559,304
Total	\$ 6,364,313	\$36,857,972

11. Proyectos sectoriales

Los proyectos sectoriales tienen como objetivo realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías. Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 estos proyectos se integran como sigue:

		<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Secretaría de Finanzas y Tesorería	Proyecto Modernización Catastral y Digitalización	\$ 146,790	\$2,266,329
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Becas escolares y de empleo, Escuela de oficios, Programa Nuevos Horizontes, San Pedro Preparándonos y Lideres en San Pedro	2,791,635	4,415,328
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Programa de empleo temporal Sedesol	652,417	652,417
Desarrollo Integral de la Familia	Eventos para Jovenes de la Tercera Edad, Becas Nuestros Mejores Estudiantes	43,953	363,005
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Curso y Gastos de Entrenamiento de Escoltas y Curso de Desarrollo Profesional a Policías	22,019	392,815
Secretaría del Ayuntamiento	Elaboración de osarios para el panteón municipal	39,225	39,225
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Capacitación en medio ambiente		184,000
Total		\$3,696,039	\$8,313,119

12. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009, se desglosan en los siguientes conceptos:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Mobiliario y equipo	\$ 65,465	\$ 579,421
Equipo de computo	3,370	101,959
Equipo de transporte	566,605	901,723
Equipo tecnológico	-	57,917
Otros equipos	135,298	658,510
Total	\$770,738	\$2,299,530

13. Obra pública municipal y estatal

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública del 1° de julio al 30 de septiembre de 2009 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2009 se aplicaron en los siguientes conceptos:

Handwritten signature
mey

Handwritten signature

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Paso Deprimido Gómez Morín – Alfonso Reyes	\$ 4,225,511	\$29,599,841
Infraestructura Deportiva	2,950,388	8,803,350
Pavimento y Recarpeteo	3,138,608	6,913,461
Edificios Municipales y Comunitarios	852,270	4,103,994
Programa Parques y Jardines	-	931,303
Programas y Proyectos	-	1,613,206
Programa Estatal de Inversiones	-	1,189,339
Fondo de Desarrollo Municipal	-	1,157,206
Rescate de Espacios Públicos	363,479	2,048,125
Miscelánea Urbana	156,204	860,736
Obra Pública con Recursos Propios	63,000	113,825
Proyecto Regiametropoli	235,265	404,573
Total	<u>\$11,984,725</u>	<u>\$57,738,959</u>

14. Obra pública en colonias

	<u>Trimestre</u>			<u>Acumulado</u>		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Total</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Total</u>
Infraestructura Social Básica	\$5,209,891	\$1,252,285	\$ 6,462,176	\$ 6,539,806	\$ 5,273,061	\$11,812,867
Desarrollo Comunitario	2,038,085	386,786	2,424,871	2,038,085	4,183,732	6,221,817
Gastos Indirectos	6,134	-	6,134	73,661	-	73,661
Salud y Deporte	93,927	-	93,927	375,781	517,374	893,155
Seguridad y Vialidad	142,018	187,763	329,781	1,008,198	9,200,316	10,208,514
Educación y Cultura	697,674	-	697,674	1,963,589	-	1,963,589
San Pedro Joven	-	-	-	238,627	-	238,627
Total	<u>\$8,187,729</u>	<u>\$1,826,835</u>	<u>\$10,014,563</u>	<u>\$12,237,747</u>	<u>\$19,174,483</u>	<u>\$31,412,230</u>

15. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas contratadas en periodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, garantizadas con las participaciones federales y que no se reflejan en el actual estado de origen y aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de THIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017. \$127,178,116

Banco Mercantil del Norte, S. A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de mayo de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa THIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017. 128,222,531

Total Deuda Pública directa al 30 de septiembre de 2009 **\$255,400,647**

El vencimiento de la deuda pública al 30 de septiembre de 2009 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)	
Octubre 2009 a Septiembre 2010	<u>\$ 26,045,273</u>
Largo plazo (octubre 2010 en adelante)	
2010	6,827,195
2011	28,646,564
2012 en adelante	193,881,615
	<u>229,355,374</u>
Total Deuda Pública	<u>\$255,400,647</u>

Sh
may

L

16. Proyecto donativos

El Municipio con base en el artículo 67 Fracción II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, recibió ingresos por concepto de donativos los cuales se aplicaron a programas, apoyos y eventos; contabilizándose en la cuenta de proyectos donativos:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Donativos Secretaría Promoción Humana		\$ 128,818
Donativos DIF	\$331,715	951,759
Donativos para terceros	35,360	89,860
Donativos SSPV	-	85,920
Total	<u>\$367,075</u>	<u>\$1,256,357</u>

17. Impuesto Sobre la Renta “ISR” e Impuesto Empresarial a Tasa Única “IETU”

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por ser gobierno municipal. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

18. Contingencias

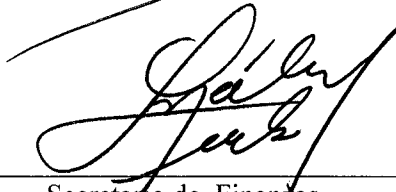
- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por un importe de \$20,436,953. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) En agosto de 2008, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2007. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$890,283,301. Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en \$503,654,762. A la fecha de este informe no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.



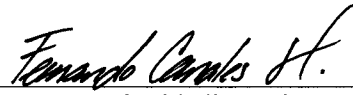
C. Presidente Municipal
Lic. Fernando Margain Berlanga



C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero



Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal



C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
Lic. Fernando Canales Stelzer

* * * * *